

SANTA CRUZ, 22 de Junio de 2017.-

**VISTOS**

:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letra e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Cotización de MERCK S.A. del 01.04.2017
- 5.- Se adjunta carta de MERCK S.A., donde se informa que es el único que comercializa y distribuye en forma exclusiva a nivel nacional los medicamentos cotizados.
- 6.- El decreto exento N°1475, de 07 junio del 2017, que asigno mediante la modalidad de trato directo a la presenta MERCK S.A., Rut: 80.621.200-8, un monto de \$546.250 IVA incluido, para la compra de medicamento para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 7.- El Memorándum N°119, de 29 de Mayo 2017 emitido por la Encargada de la Farmacia Municipal.
- 8.- El Memorándum N°127, 31 de Mayo de 2017, emitido por la Directora de Salud Municipal.

**CONSIDERANDO**

:

- 1.- Que, mediante Decreto de "Vistos 6", esta Municipalidad asigno mediante trato directo a Merck S.A., un monto \$546.250 IVA incluido, para la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal "Tu Santa Cruz".
- 2.- Que, por instrumento de "Vistos 7 y 8", se informa un error de digitación de la suma siendo esta \$574.664(quinientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido y no la indicaba en el Decreto de "Vistos 6".
- 3.- Que, es deber de la autoridad rectificar aquellos actos administrativos que contengan errores y, más aun, cuando tales inobservancias están vinculadas a dineros públicos.

**DECRETO**

:

**1.- DEJASE** sin efecto el Decreto N° 1475, de 07 de Junio de 2017, que asignó mediante la modalidad de trato directo a la empresa MERCK S.A, Rut: 80.621.200-8, un monto de \$546.250.- IVA incluido, para la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".

**2.- ASIGNASE**, mediante la modalidad de trato directo con la empresa **MERCK S.A., Rut: 80.621.200-8, por un monto de \$ 574.663 IVA incluido**, la compra de los siguientes medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz":

CANTIDAD	MEDICAMENTO
4	BION 3 MINI (30 COMPRIMIDOS)
4	BION BB (GOTAS)
2	BION ALLERGO (30 COMP. MASTICABLE)
2	CONCOR 1.25MG (14 COMPRIMIDOS)
1	DIABION (30 CAPSULAS)
2	DOLONEUROBIONTA (20 COMPRIMIDOS)
4	EUTIROX 25 MCG(50 COMPRIMIDOS)
4	EUTIROX 75 MCG (50 COMPRIMIDOS)
5	GIABRI 100 (60 COMPRIMIDOS)

7	GLAFORNIL XR 1000 (30 COMPRIMIDOS)
3	GLAFORNIL XR 500 (30 COMPRIMIDOS)
14	GLAFORNIL XR 750MG (30 COMPRIMIDOS)
2	GLUCOVANCE 1000/5 (30 COMPRIMIDOS)
2	JALRA M 50/1000 (38 COMPRIMIDOS)
7	NEUROBIONTA (20 COMPRIMIDOS)

3.- **CARGUESE** el gasto a la cuanta N° 215.22.04.004.001.017.

4.- **EMITASE** la Orden de Compra.

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



*[Handwritten signature of Fermin Miguel Gutierrez Rivas]*

**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]*

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
**ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)